

con la obligac^{on} de ser cargo, y el alamo que se suen
 a de ser que de cada cajacion q' hagan de la Parilla
 del cantalar a esta villa, y de esta al saladar de los
 de xamador y 2 catilleros habida cuenta de N. 2^a y
 rando de los ditos Alaymorones de esta finis-
 did. Cuatro N. cada uno, y de fuera de ella
 six N. cada uno los tales haga sauer y en que
 conke 2 no excedan en modo alguno y con aje-
 reuion q' si la tuieren perderan enteram^{te} asi
 la demania q' se usen como el justoprecio
 y asi lo decretaron y firmaron dho^s los que
 supieron y dho. salid. Marco de que se el

Yo soy fei — Joseph Belda Bernat
 Salvador Campoy — Juan Coso Bernat
 Salvador M. de ...

Antemys
 Gaspar Serrano
 Andres ...

Juan Campoy

Lo fontinente y oller^{as} No se sauer el nombre de
 a operarios y tasador antes a Juan Campoy de esta
 villa q' lo acepto y suro cumplir con lo oblig^o de mer-
 cado de forma de fei —

Juan can por

Serrano

